



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Acta nº 4

En Vitoria a 28 de noviembre de 2017, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- Resultados

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellos cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 25 de Noviembre de 2017 de la liga benjamín, alevín e infantil.

2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros

- a- Se sanciona al árbitro Henrique Elizondo con 9 euros por no remitir en tiempo y forma las actas de los siguientes partidos: Infantil Ehariáldea C – Novadiet y Ehariáldea A – Laudio; Benjamin Ehariáldea B – Novadiet (RRD 21c).

.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el reglamento de régimen disciplinario de la Federación Alavesa de Balonmano